

S E R M O N

EN LA CELEBRE

SOLEMNIDAD, QUE LA NOBLEZA de la Ciudad de Montilla dedica al socorro de los pobres de la Carcel, è impedidos, consagra al glorioso Sancto Thomas de Villanueva, Padre de pobres: en el Conuento del Doçtor grande de la Iglesia San Augustin de la mesma Ciudad.

P R E D I C O L E

EL M. R. P. M. F. MIGUEL DE Pineda, Religioso Augustino, dia veinte y cinco de Setiembre, que es el dia de la Octaua del Glorioso Sancto.

IMPRIMIOSE A SOLICITVD DE LA MESMA Nobleça, y fueron Diputados Don Fernando de Checa, y Velasco, y D. Pedro de Ortega Cabeça de Vaca.

Y LO DEDICAN

A EXCELENTISSIMO SEÑOR DON LVIS Mauricio Fernandez de Cordoba, y Figueroa, Marques de Priego, Duque de Feria, y Alcala: Señor de la Excelentissima Casa de Aguilar, &c. su señor.

Con Licencia Impresso en Cordoba, este año de 1668.

SE R A M O N

EN LA CELERA

SOLEMNIDAD DE LA NOBILIDAD DE LA CIUDAD DE MONTECALI...
de la Ciudad de Montecali...

P A R E D I C O N

EL M. R. P. M. F. MIGUEL DE

... Religioso Agustino, dia veinte y cinco
de Septiembre, que es el dia de la Octava
del Glorioso Santo...

... A SOLICITIVO DE LA MESMA
... y de la Capilla de San...

Y TO DECISION

... EXCELENTISIMO SEÑOR DON...
... de la Excelentissima Casa de Aguirre & ca.
... Señores...

... en...

Aprobacion, y Censura del M. R. P. M. Pedro
de Torres, de la Compania de Iesus, Cathedra-
nico de Prima de su Collegio de Santa
Catalina Martir de la Ciudad
de Cordoba.

POR orden, y comision del señor Licenciado Don Pedro Velloso, y Arzobispo, Prouisor y Vicario General de Cordoba, y su Obispado, è visto este Sermon, que predicò el M. R. P. M. Fr. Miguel de Pineda del Orden de nuestro Padre San Augustin en solemnidad, que celebrò la nobleza de la ciudad de Montilla, dedicada à el socorro de los pobres; y consagrò en su Octava à el Glorioso Arçobispo de Valencia. Sancto Thomas de Villanueva. Poco tubo, que hazer aqui el mandato, quando se lleuò lo mas el gusto, solicitado de los Creditos de tan gran predicador. Ficado à su nòbre el gusto, y la afficion, lo comenzè à leer; y solo el acabarse, me pudo dexar disgustado. Digo ingenuamente, celebrando, y admirando la doctrina solida, aguda, y authorizada, de que està lleno este papel; en que se corresponde asì mismo su Author. No hallo calificacion mas ajustada, q̄ la que de vn otro grande orador nos dexò escrita. Plinio segundo, quando dixo. *Premiatur aptè, ner-*
rat apertè, pugnat acriter, colligit fortiter, ornat excel-
se postremo, docet delectat, afficit. Mas dixera, si como

Plin. l.

2. Epist

3.

se me cometió censura, se me permitiera el cumplido elogio. Pero por cumplir con la obligación, que se me comete, digo, que no hallo en el cosa, que del diga de la verdad de nuestra fe, y buenas costumbres; antes si mucho, conque la piedad Christiana se aliente à la misericordia con los pobres, à imitacion gloriosa del Santo, que, como fue Padre de pobres, gustaba de ser honrrado con estas festividades, y demostraciones misericordiosas. Así lo juzgo en este Collegio de la Compania de Jesus de Santa Cathalina Martir de la Ciudad de Cordoba. Diciembre 4. de 1667.

Pedro de Torres.

EL Licenciado D. Pedro Velloso, y Armenta, Prouisor, y Vicario General de Cordoba, y su Obispado, por su Señoria Illustrissima Don Francisco de Alarcon mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Cordoba del Consejo de su Magestad. Por la presente doy Licencia por lo que à mi toca, como Ordinario deste Obispado, para que se pueda imprimir, y dar à la estampa, el Sermon contenido en este quaderno predicado por el M. R. P. M. F. Miguel de Pineda, del Orden de Señor San Augustin, en su Conuento de la Ciudad de Montilla, en la fiesta, que la nobleza de ella, celebros à Santo Thomas de Villanueva; esto atento à la censura, que en virtud de mi comission, ha dado el Padre Pedro de Torres, de la Compania de Jesus, por la qual consta no tener cosa contra los rudimentos de nuestra sana fe y buenas costumbres. Dado en Cordoba en seis de Diciembre de mil y seiscientos y sesenta y siete años.

Licenc. Don Pedro Velloso
y Armenta.

Por mandado del Señor Prouisor
Andres Antonio Gomez, Notario.

Al

Al Excelentísimo Señor Don
Luis Fernandez de Cordoba, y
Figuerola: Marques de Priego,
Duque de Feria, y Alcalá, señor
de la Excelentísima Casa
de Aguilar, &c.

EXMO. SR.

DIOS E principio en esta Ciudad de V. E. al
ejercicio mas piadoso de la liberalidad Chris-
tiana, que es el socorro de los pobres y aldados
de todo remedio, quales son los de la Carcel, y ergonzin-
tes, è impedidos: y a se logrado con tanta superabundan-
cia, en pocos meses, que sin faltar à estos el sustento de
cada dia, an entrado à la parte en los socorros los mendi-
gos, y los buerfanos. Extrañarase tanta liberalidad en lo
escaso de estos tiempos, si los que dan las limosnas, no
fueran vasallos de V. E. y los que las piden, y distri-
buyen, criados de su Excelentísima Casa, que con emu-
lacion Christiana solicitan exceder se en lo piadoso, dando
aquellos con el efecto aun lo que no tienen: y distribuyen
do estos, en el efecto, aun lo que no piden: viz *arris pia-s. Amb*
dosa que persuade San Ambrosio lib. 2. offic. cap 28. lib. 2.
Compatiamur alienis calamitatibus. necessitates offic. c.
28.

aliorum

aliorum quantum possumus iuuenus: & plus in-
 terdum quam possumus. Que no toca el punto de li-
 mosnero el que haze quentas con el caudal, quando le pi-
 de el mendigo. Miran en el generoso pecho de V. E. la
 piedad mas bien nacida, y nace en sus afectos la liberali-
 dad Christiana. Viue en el noble coracon de V. E. la mi-
 sericordia, y aunque es palacio magestuoso dō de habita,
 no es sitio en que ociosa descansa, pues lazen indefecti-
 bles sus piedades en el retiro mas humilde del mueste-
 roso: todos viuen de sus socorros, pues à todas oras los
 asiste la grandeça de V. E. con sus limosnas. Logra V.
 E. con iuzarria la piedad Christiana, que solo desea-
 da por el Rey Theodorico le corona por Monarcha li-
 mosnero. Optamus cunctum diem plenum benefi-
 cijs nostris excurrere: optamus vbique præstita
 nostra radiare. Casiodoro lib. 3. variar. Epist. cap. 11.
 Aseballado V. E. en su liberalidad innata las armas
 mas valientes para rendir coraçones, y los mas ricos
 tesoros para dilatar su dominio. Beneficia siquidem
 (escriuia Casiodoro, vbi supra) sunt que regna su-
 blimant, & libertatis Dominus iugiter potest cres-
 cere, si sibi subiectos studeat ampliare. Sobre ponie-
 do este esmalte a los Reales blasones que brillan en V. E.
 en quien deposito liberal el cielo, toda la grandeça,
 y valor innencible de las Excelentissimas Casas de
 Priego, y Sesa.

Casiod.
 lib. 3.
 variar.
 Epist.
 cap. 11.

Y como son siempre fecundas las virtudes de los
 Principes. Obsequium in Principem, & amulandi

amor, validiora quam pœna ex legibus. Como sien ^T Corr. Ta.lib. hist.
 te muy bien el Tacito. A un à des pecho de los tiempos
 à echado bondas rayzes la misericordia, que viene en
 V. E. en los pechos nobles de esta su Ciudad de Montilla.
 Y siendo en la tierra tan alto su principio, para que
 no les faltén las asistencias favorables del cielo, con con-
 sulta de V. E. se eligio por Protector el Limosnero de la
 Iglesia el Gloriosissimo Padre de pobres Sancto Tho-
 mas de Villanueva: asegurando en lo favorable de sus
 ruegos firme duracion en tan christiano exercicio: em-
 peñandole à que propicio nos asista, con celebrarle en su
 grave, y Religioso Conuento de esta Ciudad (suyo por
 muchos titulos, pues a demas de ser del Orden del gran
 Padre San Augustin, cuyo auito vistió Sancto Tho-
 mas, es hijo suyo este Conuento por auerse fundado sien-
 do Provincial de esta Prouincia de Andaluzia Sancto
 Thomas de Villanueva, y el Sancto Prelado ajusto los
 capitulos de su fundacion, como consta de los papeles ori-
 ginales, que de letra del mismo Sancto se guardan con to-
 da veneracion en los archiuos del Conuento) Solemne
 fiesta todos los años el dia de su Octaua. Diose principio
 en este, con la solemnidad mayor que ha vistió esta Ciu-
 dad. Referir lo magestuoso del altar, el thesorero rico que
 adorno el abito de Sancto tan pobre, los extraordina-
 rios primores con que los Diputados hermisearon el Cla-
 ustro para la procession, los pobres que se sustentaron
 aquel dia, que pasaron de trecientos, sin los ordinarios
 presos, è impedidos, los vestidos que se dieron, que
 llegaron

llegaron a treinta y dos, y otras circunstancias de gran-
deza, y deuocion, seria muy prolixo: basta decir que
asistio V. E. con que se ha dicho todo. Predico el Padre
Maestro Fray Miguel de Pineda, Predicador Augusti-
no: pondero lo perfecto del exercicio, exortando no se des-
mayase en las limosnas, que tan en beneficio de los po-
bres se han comenzado con feliz principio; y para que
su doctrina se estampe en los corazones, solicitamos los
criados de V. E. se imprima el Sermón, seguros de que
la grandeza de V. E. no le negara su amparo, pues a su
generoso pecho debemos en este piadoso exercicio el prin-
cipio: cuya vida guarde el Cielo en su mayor grandeza,
como auemos menester.

Los criados de V. E.

5

VENDITE QUÆ POSSIDETIS,
Et date eleemosynam. Facite vobis sacculos, qui non veterascunt, thesaurum non deficientem in Cœlis. S. Lucas cap. 12.

FELICES tiempos los nuestros, pues à pesar de la malicia mas viva, quanto mas anciana, renace en nuestros siglos, con sus primitivas luzes, la Charidad mas ardiente. *Quoniam abundabit iniquitas, refrigescet Charitas multoties. S. Matheo 24.* Entre las señales de la decrepitez del mundo apunta Christo bien nuestro, las hondas rayzes q̄ en los coraçones humanos echara la iniquidad, y como estas no hazen parcialidad con el Amor de Dios, y Charidad con el Proximo, se apagarau estos afectos, antes de aquel fuego vniuersal, que tiene de reduzir à cenizientos poluos esta machina. *Quanto magis ab uno quoque iniquitas suscipitur (dize S. Remigio, apud D. Thom. in Chat.) Tanto amplius in corde ipsius ardor Charitatis erga Deum, et proximum extinguitur.* Casi en los vltimos del mayos, consideraba yo al mundo, quando vià correr tan sin freno la codicia, quando tan sin escrupulo caminar la violencia. Mas ò favorable disposicion de la Prouidencia: pues quando parece amenaçaba fatalidades el mūdo, por su malicia, apuntala su firme duraciõ la Misericordia, en la Charidad mas biē nacida, illustre credito de la nobleça Christiana,

S. Matheo
 lib. 24.

S. Remigio, apud D. Thom.
 in Chat.

asegurandole al pecador, mas espera de parte de la misericordia: pues si alla la indignacion divina suspendia la subuersion de Sodoma, tan ciegamente perdida, por diez justos, que como Lot entregados à obras de piedad con los pobres conseruafen la *Gen. 18* justicia. *Non debeo propter decem. Gen. 18.* Seguros tenemos de su piedad, en el numero mayor q̄ compone el Nobilissimo Senado de la Misericordia, que con felices principios realça lo Christiano de esta Ciudad. O feliz Montilla, ¶ pues à renacido en ti aquel feruor primitibo de la Iglesia, con que instituyo el zelo Apostolico numero de Ilustres varones, que atentos al socorro de los Christianos, recogiefen las limosnas del pueblo deuoto, y las distribuyfen segun la necesidad que affigia à cada vno. *Considerate ergo fratres viros ex vobis boni testimonij, septem, plenos Spiritu Sancto, & Sapientia: quos constituamus super hoc opus. Acta Apost. cap. 6.* Siete fueron alla los electos para el piadoso ministerio: y aunque foa à ca veinte y seis, los que deuotos se cõlagran à tan Christiano instituto, llenan solo el numero de siete, pues distribuydos en la semana alternan sus siete dias. No fueron Apostoles, no Sacerdotes los Ministros señalados, y da la razon el Collegio. *Non est æquum nos de relinquere verbum Dei, & ministrare mensis. Vbi supra.* Locales à estos el ministerio espiritual, pues para que subsista el socorro de los pobres, es prudencia q̄ se entregue a su jc-

Acta Apost. cap. 6.

Vbi supra.

a sujetos de otro gremio. *Plenos Spiritu Sancto, & Sapientia.* Sean Sabios, sean discretos, atributo necesario; q̄ para pedir limosna y mas en estos tiempos, es preciso ay a mucha discrecion. *Plenos Spiritu Sancto.* Esten llenos del Espiritu Divino: los que piden las limosnas llenos del Espiritu Sancto? No lo juzgo por circunstancia necesaria; que los que dan las limosnas de su caudal ay a de estar poseidos del Espiritu Divino, pase, pues para desposeionarse el coraçon de lo que se da al menesteroso, necesita de que el Espiritu Divino lo posea; pero quien pide, y distribuye necesita de ser morada del Espiritu Sancto? Si fieles. Quales son los atributos que la Iglesia publica, de la tercera de las Divinas Personas? *Veni pater pauperum, veni dator munerum.* Ex Ecclesia. Padre de pobres, y distribuydor de dones le intitula; pues si el exercicio de los nobles Hermanos de la Misericordia, es distribuir entre los pobres, las limosnas que liberales los fieles les ofrecen, esten sus pechos llenos del Espiritu Divino, para lograr con acierto su exercicio, *Pater pauperum, dator munerum;* repartan, pero como? Como padre cada vno de los pobres, con amor, con cariño, como padre. Y si es obligacion, segun los fueros naturales, que el padre debe alimentar a sus hijos, sepa cada vno de los Hermanos, q̄ tiene obligacion de cuydar el socorro de los pobres. Y si es qualquiera de los hijos, ay derecho a pedir los bienes de

de su padre; el pobre mas desualido, el mendigo mas desamparado, puede pedir como fuyo lo que el Hermano de la Misericordia à juntado de limosnas. O como desempeñan el atributo de Padres de pobres. O, y como satisfacen la obligacion de distribuir lo que desuelados juntan; y quando el hecho no justificara esta verdad, la desempeña la eleccion de Protector de esta Nobilissima Congregacion, pues consagran solemnidad, como à Patron à Sancto Thomas de Villanueva, lustre de mi Sagrada Religion, y Sol hermoso de la Iglesia de Valencia. Y quien es Sancto Thomas de Villanueva? Dizelo la Iglesia en la oracion, que oy dia de su octava le canta. *Deus, qui Patrem pauperum Beatum Thomam presulibus in exemplum possuisti.* El Padre de pobres por antonomasia. Luego si por padre le eligen, por protector le señalan, como centro de su amor le tienen, es preciso que afectuosos le imiten. Y oy hazen clara reseña de aquesta imitacion en sus piedades: pues aunque en la verdad hasta este dia à obrado piadosa con los pobres esta Noble Cōgregacion, han sido sus limosnas (digamoslo assi) no à cara descubierta. *Respiciens per fenestras, prospiciens per cancelos.* Canc. 2. Vna liberalidad detras de rejas, vna piedad entre prisiones: vnas limosnas entre las obscuras sombras de la noche. Pero oy son generales las luzes de su piedad, pues saliendo de las prisiones que remedian, passando las

sombras

sombras q̄ recatadamente socorren; derraman las
 gueças desde el mendigo mas anciano, hasta el ne-
 cesitado mas niño. Que es esto? Que? declarate oy
 por hijos de S. Thomas de Villanueva, y à todas lu-
 zes imita sus misericordiosas liberalidades: pues si
quasi Sol refulgens. sic iste refulsit. Ecclesiast 50. Si la Eccle-
siast. 50
 viçaria piadosa de S. Thomas, fuè como la luz
 del Sol, que no dexa lobreguez que no alegra, ni
 oblicuridad que no visita derramando resplando-
 res, assi la liberalidad Christiana deste noble Sena-
 do, no dexa oy miseria por escondida, ni desualido
 por pobre, que piadosa no los cura. Y pues oy se de-
 rraman tantas liberalidades en la tierra, como es
 posible falten los auxilios del cielo? De limosna Se-
 ñor os pido el de la gracia, y parece que lo asegura
 de justicia la intercession de la Reyna de los Cielos,
 obliguemola diciendo devotos con el Angel; Ave
 Maria.

Vendite que possidetis, & date eleemosynam, &c.
 S. Luc. cap. 12.

Dilatado mas nos ofrece oy (Excelentissimo Se-
 ñor) el Evangelio, y el asunto. Todo es ma-
 teria de limosnas. En el Evangelio se mandan. *Da-
 te eleemosynam* S. Thomas de Villanueva, es el limo-
 nero por excelencia: la Congregacion noble de la
 misericordia profesa cō liberalidad Christiana exe-
 cutarias, con que para que mi discurso navegue

con acierto, sera necesario explique que es precepto en esta materia, y que es consejo: para que conocido lo vno, y advertido lo otro, se vea qual es el termino realçado de las piedades, que professa esta noble Congregacion. *Vendite quæ possidetis, & date eleémofynam.* Vended lo que poseeis, dizze Christo a sus Discipulos, y dad el precio de limosna. Esto es absolutamente consejo: pues vender la hazienda que se posee, ò ya heredada de los mayores, ò adquirida por industria, y dar el precio de limosna, no ay precepto que lo mande. Esto executaron en los principios de la Iglesia los fieles, y despues algunos Christianos muy perfectos, que dexaron el mundo, para vivir solo à Dios; hazerlo assi es grande perfeccion; no executarlo, no es culpa, pues solo se queda la ley en linea de consejo. Que el dar limosna respecto de los que pueden hazer la fea

Serm. 2 precepto, es expreso assi en algunos textos Euan-
Sancti gelicos, (y esto basta) como en sentir de San Am-
Mart. brofio, el Chrysostomo, Nacianzeno, y nuestro Padre Sancto Thomas de Villanueva, Sermon 2.

Quanta aya de ser la limosna que cae debaxo de precepto, no es facil su averiguacion, pero nuestro Padre Sancto Thomas, la señala en aquel consejo saludable, que Tobias el auciano daba à su hijo Tobias. *Quomodo potueris, ita esto misericors. Si multum tibi fuerit, abundanter tribue. Si exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impartiri stude.* Tobias 4. En

ningun

ningun estado estaras exempto de lo piadoso. Si fueres rico, seran tus limosnas abundantes: y si tu caudal, hijo, fuere limitado, no niegues su parte aunque cotta al menestroso; de donde se infiere, que en todos proporcionalmente ay obligacion de dar limosna. La razon de no cumplirse este precepto tan general no es muy dificil. Es cada vnoluez en su causa, conque sentenciado apasionado, sale condenado el pobre en no ser socorrido. Nunca soy a rigo de hazer clases, y distinguir estados en el pulpito, mas es preciso haga distincion para explicar la obligacion de cada vno. El noble quiere portarse como gran Señor: el Labrador, como si fuera Cavallero: el oficial como labrador poderoso: crece la familia, multiplicase el gasto superfluo, no alcanza la hacienda, conque aun el mas rico por su vanidad viue necesitado, y necessariamente perece el mendigo, quando contentandose cada vno en su esfera, podia pasar con desahogo el rico, y socorrido el pobre. Fieles en todos ay obligacion de dar limosnas, pues es precepto Divino, *Date eleemosynam*, y tan rigoroso que parece que en el juyzio vniuersal no se à de residenciar otro capitulo. *Venite benedicti patris mei possidete paratum vobis Regnum à constitutione mundi, esurivi enim, & dedistis mihi manducare, &c.* S. Matheo 25. Venid venditos de mi padre à tomar possession del Reyno, q os labro su omnipotencia desde el principio del mundo: pues con

S. Matheo
25.

mano liberal me socorristeis, ya en la comida quãdo me visteis con hambre; ya con la bebida quando me visteis con sed. *Quare sola opera pietatis referuntur?* (duda nuestro protector Santo Thomas, en el Sermon 2º de S. Martin Obispo) *Au cetera omnia pro nihilo reputabuntur? Non utique nam cuncta que fiunt adducet Deus in iudicio sine bona, siue mala sint.* Como Señor solo referis las limosnas, quãdo describis lo tremendo del juyzio? Si en aquel publico theatro à de salir desde la accion mas publica, hasta el pensamiento mas escondido, para premiar lo meritorio, y aplicarla pena a lo que merece castigo, como capitulais las limosnas solamente galardonando piedades, y castigando escaseces? Ya responde el mismo Sancto. *Vt Dominus ea commendaret.* Desca el Salvador imprimir en los coraçones lo estricto de este precepto; por esso solamente en la representacion de su judicatura premia limosnas, y castiga impiedades. Ves christiano como es precepto rigoroso el q seas limosnero; y profigue nuestro Doctor, y Arçobispo. *Et ostenderet hominibus secularibus, & populo Dei, in his precipue salutis rationem perquirendam esse.* Quiso tambien en la especificacion singular de las limosnas, señalar el camino mas facil para el cielo, poniendo como medio vnico, como eficaz para la consecucion de la gloria las piedades con el pobre, pues parece que aunque mas graues sean las culpas del peccador, si socorre

socorre liberal, por Dios, al menesterofo, si es Chri-
 sto Redemptor nuestro el que en el pobre es soco-
 rrido, no le queda libertad, no le queda mano para
 el castigo hallandose agafaxado. *In his praeipue salu-
 tis rationem perquirendam esse.* Y luce en esto singu-
 larmente la Misericordia diuina, pues es tan facil
 la vereda que señala, pues ay tan poco que vencer
 en este precepto, que ser hombre, y ser piadoso, na-
 cieron de vn solo parto: y aun se hermanan mas
 en sentencia de S. Ambrosio lib. 3. offic. cap. 3. pues
 en cierto modo se identifican. *Considera ò homo vn-* S. Amb.
lib. 3.
offic. cap.
de nomen sumpseris: ab humo utique, quae nihil cui piã
eripit, sed omnia largitur omnibus, & diuersos in usum
omnium animantium fructus ministrat. Indè appellata
humanitas specialis, & domestica virtus hominis, quae
confortem adiuet. Hombre (dize el Doctór Mila-
 nes) de quien piensas heredaste el nombre de hom-
 bre que tienes? *Ab humo utique.* De la tierra, que a
 que se es su nombre proprio. Pues no degeneres de
 hijo legitimo de la tierra: no vastardecas inhumano
 de la humanidad que te da la madre, a quien de-
 ves las primeras mantillas del ser material que tie-
 nes. Mira el pecho generoso con que recibe en su pe-
 cho los sensibles, è insensibles: Atiende como libe-
 ral se defentraña para que teniendo vnos el susten-
 to, a otros no falte el abrigo. Esta es la tierra Chris-
 tianos: esta es vuestra madre hombres: luego el ser
 humanos es naturaleza? Luego el ser piadosos no

debe hallar en los hombres repugnancia? Luego es precisa misericordia mandarle al Christiano de limosna, pues le le allana el camino para cõseguir la gloria. *In his præcipuè salutis rationē perquirendā esse.*

Precepto es, me diras, el dar limosnas, y es efecto de la Misericordia Divina, que en la execucion de este precepto se ponga al parecer el medio unico para conseguir el Reyno de los cielos; pero de limosnas quien tuviere caudal para hazerlas, mas q̃ aya de introducir la Nobleça de esta Ciudad, con titulo de misericordia, pedir limosnas à los vezinos para socorrer los presos, y à los pobres impedidos! Ni ay ley Divina que lo mande, ni consejo soberano que lo persuada. Es verdad que no ay precepto que lo obligue, pero quien te ha dicho que la ley Divina en substancia, y circunstancias, esta obra heroica no la aconseja, desde aqui comienza mi sermõ: oygamos el Euangelio. *Vendite quæ possidetis, & date eleëmofynam, facite vobis sacculos.* Vended vuestras haciendas, dad el precio de limosna, y hazed vnos sacos, y cuydad no se enuegezean, atended que no se os rompan: muy estraña es esta vltima diligencia. Que se desapossione el coraçon de los bienes de la tierra ò ya en rodos, ò ya en parte, y que entre à la parte en estos bienes el pobre; bien se entienda Christo mio, mas que ay an de hazer sacos no es cosa que se percibe. Si vendida la hacienda se da el precio de limosna, de q̃ se uira esse saco?

Sino ay precio que guardar, es preciso este vacio; pues porq̄ tanto cuidado en que los sacos se hagan? *Excite sacculos*, para que son sacos vacios? Respõde el Venerable Beda. *Facite sacculos eleemosynas videlicet operando, quarum merces in aeternum maneat.* Para hazer limosnas; ò hazicando limosnas hazed esos sacos. No es facil la inteligencia; Sacos vacios para hazer limosnas? Parece imperceptible este consejo de Christo à no explicarlo con su agudeza acostumbra el ingenio del Pacense. *Inanis sacculus non thesaurus, sed mendicitas deputatur.* Un saco vacio quien no sabe representa mendicidad: vease en las insignias de los Religiosos, mendicantes, quando salen a pedir, pues llevan sobre sus ombros aquella pobre diuisa, ya pues se deja entender lo que el Maestro soberano nos enseña; desapossionaos de los bienes de la tierra. *Vendite.* Y luego dad limosna. *Date.* Y luego como Corona, *facite sacculos eleemosynas operando mendicitas deputatur.* Si quereis llegar al termino perfecto de lo piadoso pedid de puerta en puerta con insignias de mendigos, q̄ en aquesta acion se encierra la mayor perfeccion del grado piadoso. Es cõsejo manifesto de Christo Redemptor nuestro en su Euãgelio el piadoso exercicio q̄ profeta este nobilissimo Senado! Ya se ve q̄ es manifesto y es manifesto tãbien q̄ en la execucion desta limosna se toca el pũto perfecto de la piedad Christiana.

Perluade el Apostol San Pablo à los Corintios,

cap. 8. Epist. 2. que sean liberales con los pobres, y como los exemplares facilitan la virtud, refiere las limosnas de los Jerosolimitanos, y las picdades de los Macedonios: y para estrecharlos mas à la obediencia, les pone à la vista las misericordias de Christo Redemptor nuestro. *Scitis gratiam Domini nostri Iesu Christi, quoniam propter vos egenus factus est, cum esset dives, ut inopia illius vos divites essetis.* No retardéis el socorro del mendigo, rezelos de que os falte à vosotros el sustento: no temais que la liberalidad con el menesteroso, à de traer la pobreza à vuestras casas. Y quando esto se siguiese no seria pequeña vuestra dicha, pues siendo vuestro maestro Christo, tan rico como su Padre Omnipotente, por socorrer vuestras miserias se hizo pobre. *Propter vos egenus factus est cum esset dives.* Y si llegais à imitarle seréis sin duda dichosos. Las palabras que se siguen tienen dificultad en mi reparo. *Ut inopia illius vos divites essetis.* Hizose pobre Christo siendo rico, para que vosotros siendo pobres con su pobreza fueseis ricos. Ricos con pobreza? No lo entiendo. La abundancia de los bienes haze ricos: la privacion de stos bienes haze pobres: luego pobreza no enriqueze, como ni la abundancia haze pobres, como pues subsistirá las palabras de S. Pablo. *Ut vos inopia illius divites essetis?* Darnos luz la vieneza de Crisologo, para resolver la duda. *Christus venerat, ut quos praeceptis docuerat, firmaret*

firmaret exemplis. Et ipse faceret quae facienda mandaverat; & visu probaret possibilia, quae impossibilia videbantur. Humano se el Verbo Eterno (dize S. Pedro Crisologo) no solo para darnos vida con su muerte, sino para ser exemplar à nuestra vida, enseñandonos en sus obras à vencer dificultades que juzgaba nuestra flaqueza impossibles. Que maior imposible que ser rico con pobreza. *Vt vos inopia illius divites essetis?* Pues es verdad infalible que la pobreza de Christo haze ricos. y como se allana esse imposible? *Qui sequitur Iesum, vestigia eius subpersequitur.* Enseña Eusebio Emiseno sup. Psal. 17. *Co*^{17.} piando en la imitacion las Acciones de Christo, como pobre: esta es la maior riqueza para el hombre. Y quales son las acciones de Christo pobre, cuya imitacion haze al hombre rico? S. Buenaventura, S. Ambrosio, lib. 2. in Luc. *Meum ergo patrimonium illius paupertas est, &c.* El llegar à ser mendigo para socorrer al hombre: humildad tan bien vista de Christo Redemptor nuestro, que aun antes de nacer hizo rostro à su exercicio, y despues de muerto libro en ella su descanso. No lo ves, pues con alta prouidencia no tubo su Magestad sitio en que tomar tierra en el mundo, y se fuè a vn pesebre, porque inhumanos los hombres no dieron otro puesto de limosna. No lo atiendes en los tres dias q̄ ausente de su Santissima Madre, y del glorioso Ioseph, se quedo en Ierusalen, como mendiga el sustento.

*Euseb.
Emis. sup.*

Psal.

Co^{17.}

S. Buenavent.

S. Amb.

lib. 2.

in Luc.

S. Bern. *Quasi unus è turba pauperum cibum per ostia mendicantibus*
bomil.
in infra bas. No te admira ver lo fatigado de la sed pidiendo
083. Epi
phaniae. agua à vna muger Samaritana. *Mulier da mibi bibere*

re. S. Iuan cap. 4.º Y aun la sepultura en que descansa su cuerpo, sino la pidió como mendigo, se la dieron de limosna. Y esto para q̄? *Vt vos inopia illius diuites essetis.* Para socorrer à los hijos de Adan, enfermos de culpas, y presos por sus pecados. Así, q̄ llega à mendigar Christo para nuestro remedio: luego consiste la mayor riqueza en q̄ copiando el hombre esta humildad profunda del Soberano Maestro con traje de pobre humilde mendigue de puerta en puerta para socorrer al pobre que valdado de remedio, ò ya la enfermedad le impide, ò las rejas de vna carcel le aprisionan? Pues siguiendo los pasos de Christo Redemptor nuestro. *Qui sequitur Iesum, vestigia eius subsequitur.* Toca el termino de perfección en lo piadoso, que es la riqueza mayor.

Pero aun no queda quieto mi discurso, pues falta por explicar, q̄ añade la mendiguez sobre lo piadoso, q̄ tanto sube de punto las limosnas q̄ se hazen al pobre quando de puerta en puerta se mendigan? No es difícil de conocer a questo exceso. El acto virtuoso es mas perfecto en quanto tiene mas q̄ vencer de parte de quien lo haze. Dar limosna por Dios al pobre quien tiene con q̄ socorrerle haze vna acción meritoria, pero tiene poco q̄ vencer en el hombre aquesta obra, por ser humano su ser, pues la picdad

es tan parienta del hombre, como discurria antes S. Ambrosio. *Inde appellata humanitas specialis, & domestica virtus hominis.* La passion q̄ haze mas guerra a los hijos de Adan, es la soberbia: ahaque, que conociò el enemigo comũ, y por el rindiò al linage humano. *Eritis sicut dij. Genes. 3.* Luego la humildad configue del coraçon mas valeroso triunfo? Es manifesto; luego toca linea mas perfecta. Esto supuesto, ay traje mas humilde en vn hombre rico, y noble q̄ salir por essas calles y plaças con vna capa cha al ombro cofelandose inferior à todos: pues pide à todos limosnas? No ay otro mas abatido: y esto para q̄? Para socorrer à los pobres impedidos. Luego sobre pone à lo piadoso todo el esmalte precioso de lo humilde. *Pro vobis egenus factus est cum esset diues.* Y toca el punto perfecto de limosnero siguiendo los pasos del Maestro soberano. Y quando en lo piadoso copian los nobles hermanos de la Misericordia (en lo que se permite dezir) las acciones de Christo Redemptor nuestro, no parece ser mucho suponga yo que en su exercicio imitan con toda perfeccion à su gloriosissimo Protector Santo Thomas de Villanueva.

Parece que està demas en la vida del Santo Arçobispo de Valencia, el estado Religioso: atiendase mi reparo. Naciò en Villanueva de los Infantes: desde Niño fuè admirable su virtud, resplandeciendo mas en la piedad con los pobres

pobres; pues como dize su historia eran continuas sus limosnas aun en los años que no gobierna en el hombre la advertencia. Daba el almuerzo, y merienda que llevaba, à los chicuelos pobres de la escuela; siendo comida para el Santo niño, dar de comer à los otros. Sucedióle algunas vezes dar sus vestidos nuevos, y aseados à otros niños pobrecitos, quedando Thomas gustoso, y muy de gala su espíritu con los vestidos rotos en que cambiaba los suyos. O amor Divino, y lo que obras! Pues hazien-
dole cargo su piadosa madre de estos que parecian excesos, respondia con tiernas lagrimas el niño q̄ no le era posible ver pobres, sin dexar de socorrerlos: pactando con la venerable matrona, que no se despidiesse mendigo que llegasse a su puerta sin limosna, para lo qual renunciaba con mucho gusto lo que a el tocaba de parte en la comida. Creció Thomas en los años, y mas en las virtudes. Embia-
roale à Alcalá, donde sin perder de vista las limosnas se aventajò maravillosamente en todo exercicio virtuoso, y excedió a sus condiscipulos tanto en la ciencia, que pusieron los Maestros, y Doctores de aquella Vniuersidad en Thomas todo su afecto. Dieronle Vaca del Collegio mayor de San Ildefonso, y fue de sus primeros Collegiales. Dieronle Cathedra en la Vniuersidad, y tubo tales discipulos, q̄ fueron despues de los mas aventajados maestros que à tenido nuestra España. Crecia la fama
de

de Thomas: pero como era posible no se derramase por el mundo el olor de sus virtudes, y llegasse à todas partes lo difuso de sus piedades? Llego à Salamanca tanta luz: y porque no le faltase nada para ser la Vniuersidad mas rica, codiciò para si tanto thesoro: Consequio el logro de sus ansias dando à Thomas Cathedra en propiedad, y ofreciendole Vaca del Collegio que quisiere. Lleuaban à nuestro Sancto otros fines superiores: pues apenas puso el pie en la Ciudad, quando eligiò por tierra firme de su habitacion el cielo hermoso de San Augustin nuestro Padre, vistiendo su sancto auito, y profesando en aquel grauissimo, y religiosissimo Conuento: dicho o sobre toda felicidad, pues à las muchas luzes, que ha dado à la Iglesia en santidad, y doctrina, añadió liberal el cielo todo el Sol de Villanueva: Aqui mi duda Señor: para que disponga vuestra Prouidencia sea Thomas religioso? No le criais para Principe de vuestra Iglesia, proporcionandole para exemplar de Prelados, siendo Arçobispo de Valencia? Pues que le falta à Thomas para entregarle la silla? Su virtud es grande, su caridad ardiente, sus limosnas admirables, su ciencia consumada. Y si se mira la graduacion que pide el mundo, su calidad es notoria, Collegial mayor, y Cathedratico. Nada le falta à Thomas. Pues, Señor, entregadle el Arçobispado, y no sea Religioso, q̄ es retardar el pasto espiritual à sus ovejas, y el comun

focorro de los pobres. Sea Religioso, dize Dios. Pues para que Señor? No tiene de ser Thomas el Limosnero de la Iglesia? No tiene de ser el padre de los pobres? Si, pues sea antes Religioso mendicante: mendigue antes por profelsion Thomas, y luego sea el Limosnero de mi Iglesia. Que no es bien falte à sus limosnas el esmalte precioso que añade la mendicidad al grado de limosnero. Pida como pobre, y con esso sera el limosnero mas rico. No es esta la profelsion de este Nobilissimo Senado? Y no es este el termino que el Euangelio señala en lo piadoso? *Vendite. Date. Facite vobis sacculos, innanis sacculus mendicitas deputatur.*

No quitiere perder de vista tan presto la humilde diuina de aqueste Noble Senado, en que quizas à tropezado, como indecente, algun pundonor escrupuloso. Indecente à la Nobleça el traje de mendiguez para focorro del pobre? O! y si probase yo que es insignia Real sin salir del Euangelio. La clausula que antecede inmediatamente à la primera de nuestro Euangelio, es en la que dize Christo à sus Discipulos. *Nolite timere pusillus grex, quia complacuit patri vestro dare vobis Regnum.* No temais rebano humilde, pues liberal vuestro Padre Omnipotente os ha constituydo Principes jurados para el cielo, y inmediatamente dize, *Vendite quae possidetis, &c.* Vended vuestras haciendas, dad limosnas, y hazed sacos, diuina de mendiguez, como tengo

discu =

discurredo. Como vnis Señor estremos que tanto
 distan? A los seguros de vn Reyno juntais el desa-
 posesionarse de todo? *Vendite.* A la herencia de
 vna Corona la limosna? *Date.* A lo Regio de vna
 Purpura, la diuisa de mendigo *facite vobis sacentlos?*
 No lo alcança mi discurso. Yo si lo penetro, dize
 con elegancia grande San Pedro Chrysologo Ser- S. Ped.
Chrysol
Sermo.
monie 22. Plebium cultum regia non admittit potestas.
Augustus honor, non nisi ài ademate confertur, & pur-
pura. Abijcere ergo debet habitum seruitutis qui se Re-
gem credit diuinitus consecratum. O si mi mal roman
 ce supiessa explicar este latin. Son Principes jura-
 dos los Apostoles. *Complacuit patri vestro dare vobis*
Regnum. Dize el Obispo de Rabena; pues deponiê
 do el vil traje de esclavos ciñan Coronas sus lienes,
 empuñen Cetros sus manos, y lo Regio de la Pur-
 pura adorne magestuosamente sus personas, que
 no tolera, ni aun en lo exterior del vestido diuisas
 de seruo humilde, quien se halla constituydo en
 tanta dignidad, como heredero del Cielo. *Abijcere*
ergo debet habitum seruitutis, qui se Regem credit diui-
nitus consecratum. Y quales son las diuisas de seruos
 de que deben desnudarle? *Vendite, quæ possidetis.* Es-
 tos bienes de la tierra, à quien si rue como esclauo
 comunmente el afecto de los hombres. Si, que no
 parece bien Regia Corona en la cabeça, siendo es-
 clauo eleoraçon. *Vendite.* Y para que no los perdais
 repártidlos entre los pobres. *Date.* Y luego Señor, q̄

se sigue. *Facite facculos: mendicitas deputatur.* En traje humilde de mendigos pedireis de puerta en puerta, para socorro del pobre. Esta es corona, esse es cetro, y esta es purpura magestuosa, diuina propria de herederos del Reyno de los Cielos. *Augustus honor, non nisi diademate conferetur, & purpura.* Diganme, es menos decente traje, el que usan los Nobles hermanos de la misericordia?

No se quede sin prueba mi discurso. *Esaias cap. 9. Parvulus enim natus est nobis, & filius datus est nobis.* Gustoso el Profeta Esaias, mira ya como nacido al Mesias deseado: y aunque le ve tierno infante, le confiesa poderoso Principe, à cuyo valor deberan su libertad todos los hijos de Adan, que oprimidos viuian en miserable captiuerio. *Et factus est principatus eius super humerum eius.* Pero atended, dize el Profeta, que su principado descansa sobre su ombro; sobre el ombro el principado? Las insignias de Principe quien jamas las puso al ombro? purpura, corona, y cetro, son señales de Monarcha, estas tienen sus lugares en la persona del Rey; sin ser el ombro, en quien ninguna descansa. Que Rey, ò que Reyno es este, que echa al ombro lo Regio de su diuina? *Regnum meum non est de hoc mundo.* *S. Iuan cap. 18.* Esta es diuina del Reyno de los cielos, y solos los Principes herederos de tanta Monarchia, miran como propria aquesta insignia Real. *Principatus eius super humerum eius.* Y que diuina es esta

esta sobre el ombro, que declara à Christo por Rey del cielo? Todos los Doctores, q̄ yo è visto, dicen ser la cruz de Christo. Y q̄ es la cruz fieles mios? *Salus agris, vitalignum. Mortis remedium, &c.* De quien pède la salud del enfermo, el socorro del desualido, la libertad del preso, &c. Alto pues; que ya esta conocida la diuina; aquel es Principe heredero del cielo, q̄ honra sus ombros, poniendo en ellos el pan para el pobre, el socorro para el necesitado, el aliuio para el preso, y el consuelo vniuersal para todo desualido. Esta es la Real diuina desta nobilissima congregaciõ. Censurarse como indecente? No es posible. Abra quien del maye en tã piadoso ministerio? No es imaginable: pues à vista de vn Reyno q̄ seda como corona, no es posible retroceda la nobleça. Y debiendose à esta como premio de lo heroico de sus limosnas el Reyno de los cielos. *Cõplacuit patri vestro dare vobis Regnũ.* Sabed fieles q̄ es de participãres esta corona; pues es cierto no se lograrã los socorros de los pobres impedidos, si falta se lo piadoso de vuestras liberalidades; por las manos de la misericordia pasa la limosna, q̄ dais, hasta el retiro del menesteroso, y llega al calabozo del encarçelado: luego teneis derecho al Reyno pues sin lo generoso de vuestro pecho christiano no subsistirã tã piadoso exercicio. Cõtinue se las limosnas, y sobrepõdreis esmaltes ricos à vuestra real corona; Mas ya oygo las escusas cõ lo escaso de los tiempos

*Ex Eccl̄
c̄ies. in
Inuētio
ne eius-
dem.*

lo subido de los generos, lo repetido de los pechos, y donatios: no ay que dar, todos estamos para pedir. Con fiello la necesidad: y por esso persuado se profigan las limosnas, pues son ellas la prenda mas segura de la abundancia.

Muy del intento son vnas muy elegantes palabras del Diacono Agapito. *Inexhausta sunt beneficia*. *In cap. Parententia opes, nam largiendo acquiruntur, & dissipando colliguntur.* cap. 44. Riquissimo thesoro es la limosna: no ay bico que no la acompañe, ni abundancia que no la asista. Pero atended que no se ajusta à las estrechas leyes de los thesoros de la tierra, pues estos enriquezen con lo que guardan, y la limosna haze poderosos con lo que distribuye. *Largiendo acquiruntur, & dissipando colliguntur.* Derramando se adquiere, y distribuyendo se junta? Como es posible! Oye la respuesta que el la dà, aconsejando al Emperador Iustiniano, vbi supra cap. 50. que fuese limosnero. *Illi verò (habla de los pobres) Deum dant tibi debitorem, pertinere que ad se putantem quecumque erga supplices contuleris: & remunerantem pijs retributionibus tuam piam intentionem.* A quien piensas que obligas, quando socorres al pobre, quando distribuyes tu caudal con el mendigo? Dios es el obligado, y por deudor se te confiesa; es infinito su thesoro: tu como acreedor tomas posesion de la fiaca; con que quando mas derramas con los pobres, mas adquieres, quando mas distribuyes mas juntas.

juntas. Ves como el dar limosna aumenta el caudal? Ves como la piedad de pobres haze ricos? Valgate Dios por piedra del desierto, y que rica te miro de Cristales! *Egressa sunt aqua largissime ita ut populus biberet, & iumenta.* Numerorũ 20. Que celebrada del pueblo por abundante! Que cotejada de la multitud por liberal! Dime, no eras tu vn peñalco pobre desnudo a toda inclemencia? No yacias sepultada en el olvido, sin tener ningun caudal? Pues como tan poderosa? Como abundas en cristalinos raudales, quando aun no tenias venas? El texto nos à de dar la razon. *Loquimini ad petram coram eis, & illa dabit aquas.* Moria el pueblo de sed: oyo Moyses sus clamores: acudiò a Dios por socorro, y mandole que hablase a vna piedra que ella les daria agua; y advierten Hebreos Doctos, que la culpa de Moyses estuuo en llegar à las obras con la barra, pues con solas las palabras brotaria aguas el peñalco; assi lo refiere Lira. *Ex solo verbo absque percussione dedisset aquas.* Tener, peñalco es este, que sin Lira,
bic. advertir, que es pobre, oye voces de affigidos, y sin posscer abundancias socorre necesitados, *illa dabit aquas?* Pues q̄ mucho muda fortuna, y la q̄ antes mendigaba perlas à la Aurora, desperdicie à todas oras abundancia de cristales? *Egressa sunt aqua largissima.* Pues son inagotables los thesoros q̄ à la limosna se figuen. *Inexhausta sunt beneficentia opes.* Y parece q̄ aun siendo incapaz de razon la piedra, le

le enseñan las experiencias estos logros, pues va si-
guiendo los pasos de la multitud Hebrea. Consequen-
te eos *petra*. Donde vas peñasco innanimado? A no
perder de vista a questa gente, por tener siempre à
la mano en quié lograr piadoso liberalidades, pues
libro en esos socorros sin riesgo mis abundancias.
Ves, Christiano, como lo escaso del tiempo, lo cor-
to del caudal no es excusa para no ser limosnero?
Pues esto debe motivarte a que liberal socorras al
menesteroso, para mejorar fortuna. Pero todavia
instaras por parte de tu miseria; sino ay que dar al
pobre, como es posible, se haga limosna? Respon-
dote cõ el lugar q̄ acabo de discurrir; tenia agua q̄
dar la piedra del desierto? No. Diola? Si, y quedo lle-
na de abundancias. O! q̄ esse fue milagro de la Om-
nipotencia divina: es verdad: pero quico te ha di-
cho que si tu oyes la voz, del que por Dios te pide,
y con firme fè piadoso quieres socorrerle, que te à
de faltar Dios para que hagas la limosna? Ea que
no; pues el limosnero parece, que puede con toda
seguridad dar libranças, como en proprio caudal,
en la Omnipotencia. *Quod autem habeo, hoc tibi do.*
Dixò el Principe de los Apostoles S. Pedro à aquel
pobre valdado de los pies, que pedia limosna en la
puerta del templo. Oro no tengo, plata no posseo
pero mi caudal podra darte salud. *Quod autem ha-
beo, hoc tibi do: in nomine Iesu Christi Nazareni surge
& ambula.* Que decis glorioso Apostol *Quod autem
habeo*

S. Pabl
I. ad Co
vint.

Acta A
post cap
3.

habeo, hoc tibi do. Doy lo que tengo, y lo que dais no es menos, que vna salud de milagro? Que lo firme de vuestra fè os asegure la asistencia diuina para socorrer à esse pobre, esta bien; pero que blasoneis al parecer, que es vuestro el caudal, con que se executa el prodigio, *quod autem habeo.* No lo percibo; pues me enseña la Theologia Christiana, que en los milagros obra Dios, como causa principal, y si concurre alguna criatura, es como preciso instrumento. La causa principal obra por virtud propria, la instrumental por agena virtud. *Virtute cause principalis.* No es esto así Principe de la Iglesia? Como pues, *quod autem habeo, hoc tibi do.* Es verdad, parece, que responde el Apóstol; mas aquí oygo las voces de vn pobre, que pide, y tambien me hallo muy pobre. *Argentum, & aurum non est mihi.* Quiero piadoso socorrerlo, pues apelo a la execucion de vn milagro, que siendo obra de la Omnipotencia Diuina, bien puede vn limosnero, al parecer, dar libranças en ella, como en proprio caudal.

Mas para que buscamos pruebas forasteras, teniendo en nuestro glorioso protector tantos actos positivos, que hazen notorio mi discurso? No cito el milagro de aquel pobre tullido, a quien diò à escoger, ò el sustento cotidiano para el, y su familia, ò la salud milagrosa; mirando tan como suya la

renta, con que le daba la congrua, como la Omnipotencia, que sola podia obrar la maravilla. Solo quiero examinar el portento del granero, donde se guardaba el trigo de la renta de nuestro Sancto Arçobispo, que apurado con las libranças que su piedad despachaba, mando el Mayordomo que lo barriesse, y dexandole limpio, echo la llave, llevandola a su casa. Dio nuevos despachos a otros pobres, para que se les diesse trigo: dijeronle, que no avia: llamado el Mayordomo, afirmò no aver grano en el granero, dando testimonio cierto de su limpieça. Mandò el Sancto que se abriese, pues no podia faltar trigo para socorrer los pobres. Tened glorioso Arçobispo: no veis que agraviais a este ministro, no creyendo lo q̄ jura: si lo creo, dize Thomas, pues de ninguno presumo que llegue a jurar mentira; luego asentis que no ay trigo? En virtud de su testimonio no lo ay, dize Thomas, mas mi piedad confia, que no ha de faltarme grano: porque? Ahora no puede la Omnipotencia llenar de trigo essa sala? Si, pues yo, dize el padre de los pobres, no busquè el trigo que el guarda, sino doy libranças en el trigo que la Omnipotencia produce. *Quod autem habeo, hoc tibi do.* Pues como limolnero, parece, tengo jurisdiccion en todo el poder divino; no lo dixo el hecho, pues llegando a abrir las puertas, se hallaron todos inundados con el trigo milagroso?

Que

Que es esto? Que? Abundancias, que produce la limosna. *In exhausta sunt beneficentia opes*. Estas son las riquezas que grangea la limosna: estos los tesoros que adquiere la piedad; luego al paso que aprieta lo estrecho de los tiempos, deben multiplicarse las liberalidades con el pobre, para huir sus ahogos, para no experimentar sus miserias, y finalmente para que este nobilissimo Seaado las logre tan en socorro de los pobres impedidos, como enseña la experiencia. Tengo de referir las limosnas que en estos pocos meses se han executado con tanta felicidad de los pobres? El sustento cotidiano que con abundancia se da à los pobres encarcelados, y las causas que de estos se an feccido, quando no ay parte agraviada? No: que lo que no tiene limite, no se puede numerar. Tengo de decir las limosnas, que oy distribuye esta noble Congregacion a los mendigos, y los vestidos, que da à pobres hombres, y niños? Menos; pues sobra mi relacion, quando los ojos desta Ciudad todos miran tan christiana vicarria; solo me queda que decir, q̄ eternice la deuocion a questo dia, que perpetue la nobleza a questa solemnidad, ya para beneficio de los pobres, ya para nuevos leguros de la posesion del Reyno, y ya finalmente para gloria de nuestro padre Sancto Thomas de Villanueva, à quien este culto magestuolo se consagra, oy por deuocion

cion, por afectos; y llegandose à perpetuar sera como à Patron. Que grandia oy para el glorioso padre de los pobres, no tanto por la celebre pompa con que sus virtudes se veneran, quanto por verse oy entre los pobres, y pobres en nombre suyo tan liberalmente socorridos: y si alla dize San Pedro Chryfologo del Patriarcha Abraham, que echaria menos en la gloria, como por complemento de su felicidad, el socorro de los pobres, por auer sido esse el camino, que le llebo à la eterna bienauenturança; *Et reuera, fratres, parum se beatum credidit, si in ipsa superna gloria ab hospitalitatis pio cessaret officio.* Sermon 121. Siendo el padre de los pobres Thomas, oy es el dia de su gloria, pues se halla entre sus hijos. El mejor rato para el Sancto Arçobispo cra, quando le llebauan los niños expósitos (que cuydo siempre con gran charidad) desahogandose su piedad con aquellos angelicos, siendole motiuo eficaz, para alabar al señor, las palabras mal articuladas que formaua su inocencia. Viendolos aseados, y luzidos multiplicaba los salarios a los ministros, que en esto mas se esmeraban. O Padre mio, y que buena ocasion de derramar liberalidades; pues son tantos los niños huérfanos, desuallidos, que oy con luzes os acompañan, lo nuevo, y aseado de sus vestidos, y lo alegre de sus rostros testificã el piadoso desuelo de la nobleça q̃ los cuida, multi-

multiplicad en la presencia Divina los ruegos,
 pues en ellos libran sus mayores felicidades; y sean
 generales las suplicas, pues las limosnas de todos
 influyen en vuestras glorias accidentales este dia.
 Y vos Señor, en quien como en fin vltimo paran
 estos aplausos, recibid los mas rendidos afectos.
 Vos sois, quien anima estas piedades, la eficacia
 de vuestros auxilios, quien logra estas limosnas:
 pues, *Confirma hoc Deus quod operatus es in nobis:* *psalmo*
 No se quede, Señor, en los principios exercicio, *67.*
 que mira tan soberanos fines: no retarden las ti-
 bieças de la criatura las asistencias favorables de
 vuestra gracia Divina, que perecera el pobre im-
 pedido, y morira sin socorro el encarcelado. Y si
 vos recibis, lo que ofrece la piedad al menestero-
 so, *Quod uni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis.*
 Si no quereis negaros, al parecer, las temporal-
 dades, dad firme duracion à estas limosnas, y lo
 que oy es libre exercicio de la piedad Christiana,
 sea ya, Señor, profesion honrosa de la nobleça
 fiel; para que siendo vos en el pobre socorrido el
 obligado, nos aseguremos felicidades sin riesgo,
 abundancias sin peligro, y el thesoro inestimable
 de la Gracia, que es prenda segura de la Gloria,
ad quam nos perducatur qui cum Patre, & Spiritu
Sancto vivit, & regnat. Amen.

*Sub correctione Sanctae Matris Ecclesiae
Romanae.*

